

DECRETO N° 741

CASTRO, 24 de Agosto de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$25.200 a la funcionaria Sra. Camila Ricardi Contreras, correspondiente a gastos de pasajes por las visitas psicosociales del Programa Seguridad y Oportunidades; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$15.000 al funcionario Sr. Héctor Rodríguez Bascuñán, RUT N°15.301.699-2, correspondiente a gastos por arriendo camioneta en el sector de la I. Quehui, en la realización de visitas domiciliarias de familias perteneciente al Programa Seguridad y Oportunidades; de acuerdo a documentación adjunta.-



ARCHIVARSE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE